



Necesaria, la paridad e igualdad en cada uno de los cargos para tener un mundo justo y sustentable: Guerra Castillo

Boletín No. 6880

- La participación de las mujeres en puestos de liderazgo y toma de decisión, no es una concesión, es un derecho, afirma
- Se trata también de qué se hace con esos cargos para eliminar la discriminación y garantizar la igualdad de oportunidades
- Ello, durante su participación en la Primera Reunión de Mujeres Parlamentarias del P20 realizada en Marceió, Brasil

La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Marcela Guerra Castillo, sostuvo que para tener un mundo justo y sustentable es necesaria la paridad e igualdad en cada uno de los cargos, especialmente en los de representación popular en las cámaras y, por supuesto, de igualdad vertical y horizontal para un mundo mejor para las mujeres y las niñas.

Durante la 1ra. Reunión de Mujeres Parlamentarias del P20 realizada en Marceió, Brasil, la legisladora resaltó que la paridad y la participación política de las mujeres en la vida pública del país no es solo conquistar cargos; se trata también de qué se hace con esos cargos para eliminar la discriminación y garantizar la igualdad de oportunidades.

En su intervención en la segunda sesión "Mujeres en el Poder: ampliando la representatividad femenina en espacios de decisión", la diputada Guerra Castillo dijo que "la paridad y la igualdad, para que sean consistentes, deben de ser dimensionadas como una garantía constitucional que reforme la estructura del Estado".



La legisladora reconoció que aún se enfrentan barreras que deben ser derribadas, como las violencias, los feminicidios, la brecha salarial, la construcción de políticas públicas sin perspectiva de género y la carencia de espacios seguros e igualitarios. Pero la lucha continúa. “No podemos claudicar, porque la igualdad transversal significa: las mujeres empoderadas, siempre y las mujeres empoderadas, en todo lugar”.

Guerra Castillo refirió que, en el caso de México, en la Cámara de Diputados se tiene paridad, así como en el Senado de la República. Además, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral, el Banco de México y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, son presididos por una mujer. De las 32 entidades federativas, 13 son gobernados por mujeres. Asimismo, en el Poder Ejecutivo se cuenta con un gabinete paritario. México eligió por primera vez en su historia a una mujer como presidenta de la República.

Recordó que con una serie de reformas se ha logrado la paridad constitucional, lo que cambió la forma de cómo contrarrestar la violencia política contra las mujeres, porque “hay un rechazo, hay una resistencia a compartir el poder”; ante mayor participación de la mujer en la vida pública ha aumentado también la violencia, por lo que han sido necesarias reformas de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Las legisladoras, comentó, en conjunto con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, han diseñado un procedimiento especial sancionador para resolver denuncias de violencia política por razón de género contra las mujeres. Las sanciones son severas al contemplar la pérdida del registro de la candidatura del agresor y de su inscripción en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

En la segunda sesión de la 1ra. Reunión de Mujeres Parlamentarias del P20, las representantes de diversos parlamentos debatieron sobre las buenas prácticas nacionales e internacionales para garantizar la paridad de género y combatir los obstáculos en su participación.

En este encuentro se analizaron la política de cuotas para ampliar la representación de las mujeres en los parlamentos y sus resultados, las experiencias en el combate a la violencia política por razones de género y la política de cuidados y sus buenas prácticas.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

03/07/2024

LEGISLATIVO

